¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 21 DE ABRIL DE 1838. N. 4,456.

AVISOS.

Ojo Ojo Ojo.

SE alquila la casa panaderia que está al costado de la Capilla de San Roque, calle de Potosí No. 17 al 23, conocida por la del Sr. Passo, en la calle de la Reconquista No. 10, encontrarán con quien tratar y tambien en la de Belgrano No. 14 junto á la Aduana. a 20 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

EN las estaciones del Jueves Santo se perdió un sarcillo con dos topacios grandes, el de arriba al aire, la almendra de abajo engarsada en plata, con tres crisólitas y tres chispas de oro: quien dé noticia de su paradero calle del Perú No. 7 se le dará el hallazgo. a 20 3p.

Se han perdido.

DOS caballos uno es obscuro y el otro petizo saino; el que los presente ó dé razon de ellos, será gratificado en la calle de Chacabuco 184. a 20 3ª

Cocinero y Mucamo

SE necesitan en una quinta en los arrabales de esta capital. En esta Imprenta darán razon. f12 tfs

A los fabricantes de velas.

EN la calle del Perú (antes Florida) No. 19, hay á venta moldes ingleses de tornillo con algun uso, que se darán á un précio sumamente cómodo. a. 15—3p

Cuarto para tienda

SE alquila uno ventajosamente situado en la calle de la Victoria á una y media cuadra de la Plaza de este nombre, que á la comodidad de ser sumamente seco y aseado, reune la de tener un excelente piso de tablas. Para verlo y tratar de su alquiler, puede ocurrirse á la casa No. 41 de la referida calle. m3s

Algunas obritas baratas.

CATECISMO de industria rural y domestica, con una multitud de secretos y recetas de economia doméstica, precio.......... $2 4rs.
Establecimientos de los Europeos en las Indias Orientales. 2 4
Historia de los Estados Unidos, precedida del descubrimiento de la América.......... 2 4
Revista política de la Europa.... 6
Congreso de Panamá.......... 1
Libro segundo de los niños.... 1
Constitucion de España del año 12.......... 1
Semana magna de Paris..........
Libertad de los mares &c. &c..

En la Libreria de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo.

Baratillo.

LA SRA. BOUCHIC, modista de Paris, calle de Federacion No. 93, tiene el honor de avisar al público, que con motivo á estar próxima á ausentarse del pais, vende los artículos de modas que á continuacion se expresan:—

Capas de Señora de merino y de paño de varios colores y de última moda,
Cuellos, esclavinas y pelerinas bordadas de mucho gusto,
Algodon engomado para colchar capas.
Plumas finas de todos colores para Señoras y para militares,
Blondas y puntilla de blonda,
Randas bordadas para vestidos,
Gorritas para niños, camisas de hilo y de algodon para hombre, pañuelos de seda y varios otros artículos de modas. a4 15c.

Sal de Lisboa.

SE vende abordo; el que necesite puede verse con Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107.

Casa de Moneda.

La Casa de Moneda avisa al publico, que constandole, que aun existe mucho papel en la Campaña, sin el signo de Renovacion, que no ha podido venir al cambio por diversas circunstancias, se ha ampliado el termino hasta el dia ultimo de Abril del presente año.

m8c f20

Aviso.

SE venden tijeras de patente para desbasar ovejas, en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista núm 107. m28

Para Rio Janeiro.

[*Pasageros solamente.*]

Saldrá para dicho destino dentro de diez dias, la velera y forrada en cobre polacra oriental *AMOR PATERNAL.* Admite pasageros, y ofrece un buen trato á los Señores que gusten aprovechar tan buena proporcion, ocurran á su consignatario
a. 11—tfc *FELIPE LLAVALLOL.*

MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS
DE ESTA PROVINCIA,
Y SUS RELACIONES
CON LAS DE OTROS PAISES.
COMPUESTA POR
El Sr. D. Felipe Senillosa,
Por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,
D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases, el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor, en que se dán todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

¡¡Instructores!!

SE avisa á los subscriptores á este periódico, que han llegado los números 44, 45, 46, 47 y 48, siendo el completo del año pasado de 1837, tambien ha venido el tercer tomo de la Fisica por el Dr. Arnott, las hijas de Flora, un tomo en cuarto mayor con gravados finos, la geografia moderna por el Sr. Alcalá el mismo editor del Instructor.

Se encuentran tambien cuerdas romanas, primas, segundas, y terceras de buenas clases y á precios cómodos.

Libreria calle de la Catedral No. 30. m2 1mp

RAGS. RAGS. RAGS.

2½ reals per lb. will be given clean for canvass, linen or cotton rags, & one real & half for cloth or woollen rags at 231 calle del Restaurador Rosas.

Documentos Oficiales.

No. 172. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 20 de Abril de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer 19 - -	233,109 6¼	199 7¾	305,002 3	184,280 3½	1,371,385 3¼	3,000,000	668,600	4,476,100	2,235,432 3¾
Líquido de letras descontadas al uno por ciento -	16,927								
Trasladados de Receptoría	17,000								
Producto de cueros, sebo, grasa y cerda del Estado	64,205 1½								
Recibido en cuenta del empréstito voluntario - -	1,000								
	332,240	199 7¾	305,002 3	184,280 3½	1,371,385 3¼	3,000,000	668,600	4,476,100	2,235,432 3¾
SALIDA.									
Billetes renovados - - -	“ “ “	“ “ “	“ “ “	“ “ “	“ “ “	“ “ “	111,500		
Prémio - - - - - -	5,207 5								
Letras descontadas Líquido . .	“ “ “	“ “ “	16,927						
Letras descontadas Pérdida . .	“ “ “	“ “ “	596 7						
Fondos públicos tranferidos en garantia del empréstito voluntario - -	“ “ “	“ “ “	“ “ “	“ “ “	1,657 7				
Id, en venta al 60 p. % pagideros con ganados. -	“ “ “	“ “ “	“ “ “	“ “ “	300,000				
Id. id. id. con id. y acarreos y yeguas. - - -	“ “ “	“ “ “	“ “ “	“ “ “	300,000				
A D. Carlos Bunge, por armamento. - - - -	46,491 1								
Al mismo por id. - - - -	17,526 2								
A D. Manuel Villareal por flete de carretas - - -	735								
A D. Francisco Maidana por id. id. - - - -	612 4								
Al carrero Pedro Pacheco por 1 viage. - - - -	8								
A D. José Antonio Castillo por manutencion de tropa - - - - - -	415 4								
A D. Vicente Montero para el destino que el Gobierno le ha ordenado -	“ “ “ “ “	30							
Al General D. Manuel Corvalan.									
Para remitir al Comandante del Fuerte Independencia para pago de la guarnicion - - - -	1,680								
Por acarreos de artículos para el Negocio Pacífico	10 4								
A D. José Roman Rejas por artículos - - -	62 4								
A Sanchez y Ca., por id. -	46 4								
A D. Francisco Tourel por id. - - - - - -	25								
Para objetos del servicio público al General Corvalan - - - - - -	680								
Al Sargento Estévan Gutierrez por servicios extraordinarios - - - -	140								
Al miliciano José Frias por id. id. - - - - - -	50								
Existencia que queda hoy -	258,549 4	169 7¾	287,478 4	184,280 3½	769,727 4½	3,000,000	557,100	4,476,100	2,235,432 3¾
	332,240	199 7¾	305,002 3	184,280 3½	1,371,385 3¼	3,000,000	668,600	4,476,100	2,235,432 3¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 173 **Cuenta de la Receptoría General del Viernes 20 de Abril de 1838.**

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	deuda clasificada.	HABER	moneda corriente.	metálico.	letras.	deuda clasificada
Existencia de ayer.....	292 6¼	28 1¼	“ “ “ “	2,545 3¼	A la Tesorería General.	17,000	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “
Entrada marítima	351 7	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “					
Salida idem.........	15,794 4	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “					
Puerto	786 2	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “					
Enfiteusis.....	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	1,224					
					Existencia......... ...	228 3¼	28 1¼	“ “ “ “	3,773 3¼
	17,228 3¼	28 1¼	“ “ “ “	3,773 3½		17,228 3¼	28 1¼	“ “ “ “	3,773 3½

Buenos Ayres, Abril 20 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

a H. Junta de Representantes

Buenos Aires, Abril 19 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente de la H. Junta, por disposicion de dicha H. Corporacion, pasa á V. E. en copia autorizada la Sesion del 5 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario)
Juan Antonio Argerich.

Buenos Aires, Abril 19 de 1838.
Avisese el correspondiente recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sesion de 5 de Abril de 1838.

Señores,	Medrano (D. E.)	Boneo
Presidente Maza	Pereda-Saravia	Escalada (D. M.)
Anchorena	Pino	Garcia (D. M.)
Argerich (D. J. A.)	Pinedo	Hernandez
Belaustegui	Piñeiro	Mansilla
Corbalan	Rolon	Pacheco
Campana	Rosas	Pereira
Escalada (D. I.)	Senillosa	Ramirez
Elortondo	Terrero	Pereda (D. B.)
Fuentes	Vidal	Riglos
Garcia (D. B.)	Wright	Saenz-Peña
Gari	Vela	Villegas
Garrigós	Vivar	
Gonzalez Peña		Licenciados.
Irigoyen	Con aviso.	Ezcurra
Lozano	Argerich (D. Luis)	Obligado
Lahitte	Arrotea	Portela
Medrano (D. P.)	Alsina	Rufino

En Buenos-Ayres á 5 de Abril de 1838, reunidos los SS. RR. en su Sala de Sesiones á las 12 del dia, á saber, (los del márgen) el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior, y obtuvo la palabra el—

SR. GARCIA (D. Baldomero) La acta hace referencia de un pequeño incidente que ocurrió haciendo uso el Sr. Secretario de la palabra, y dice, que tocó la mesa, calificando esto de un acto indiferente y natural. Esta calificacion no es propia del acta: la acta no debe calificar hechos, la acta solo debe redactar las opiniones que se hayan manifestado en la discusion, y enarrar los hechos sin calificarlos. Así pido, que se borre esa calificacion, que es agena de la acta. Tambien me opongo, á que se ponga lo que dice la acta, á saber, que el Sr. Diputado Anchorena habia pedido otra vez que se anotase la palabra *sarcasmo* pues estoy en que no fué así.

SR. ANCHORENA. Si, lo pedí, cuando el Sr. Medrano pidió que se anotase mi espresion que *lo que se habia dicho ahora á este respecto no aparecia dicho de buena fé.* Mas observo, que aquí en la acta no se há puesto el nombre de *Sgnarelle,* en la referencia que hizo el Sr. Medrano al gracejo de Molier, diciendo que una proposicion mia apenas podia oírse dicha por boca de aquel.

SR. GARCIA (D. Baldomero) Yo hago el honor que debo al Sr. Diputado, creyéndole, como le creo, apesar de que estoy en que no repitió la reclamacion sobre que se anotase la palabra sarcasmo. Pero no estoy por la calificacion que se hace de una accion: se dice, que el Sr. Diputado Secretario *tocó la mesa, y que el acto fué indiferente y natural.* No tocó la mesa, la golpeó, y ya este acto no es tan natural é indiferente, ni menos lo es el calificarlo.

SR. ARGERICH (D. Juan Antonio) Fué un acto natural que yo tocase ó golpease la mesa, estándo hablando, asi como lo sería que el Sr Diputado llegase á tocar ó golpear en el brazo de la banca, en medio del calor, usando de la palabra. Por lo que hace á la otra reclamacion poniendo en duda que se pidiese la anotacion repetida de la palabra *sarcasmo,* estoy cierto que asi fue como está puesto en la acta. Mas no se puso el nombre que se há echado de menos por no haberse comprendido bien.

SR. MEDRANO (D. Pedro) Por sentado que no pensaba hacer uso de la palabra en esta oportunidad; mas una indicacion q' he oido hacer, me pone en la necesidad de pedirla. He oído que se estraña que en la acta no se haya puesto *Sganarelle* Cuando yo hablaba sobre el particular dijo que *era un sarcasmo que apenas podria oírse en la boca del Sgnarelle de Molier.* Y supuesto que sobre este particular parece que se quiere fundar la razon con que se reclamó la peticion de la anotacion, es necesario, que sea trascripta la cláusula con exactitud. Yo digo entonces que los esfuerzos que se habian hecho en favor del proyecto, habian conducido á los defensores de él hasta el estremo de hacer uso de sarcasmos que apenas serian tolerables en la boca del Sganarelle, el gracioso de Molier.

SR. GARCIA, [D. Baldomero]. Repito lo que dige antes. Se ha vuelto á leer el periodo de la acta, y he estádo atento por si acaso esa calificacion estaba en boca del Señor Diputado, pero no lo está.

SR. ARGERICH, [D. J. A.] Está en boca del Diputado como Secretario de la H. Sala, y como redactor de la acta.

SR. GARCIA, [D. B.] Pero no debe redactar la acta segun su sentir, sino segun las opiniones que se han vertido en la discusion: dice el Reglamento en uno de sus artículos que se hará una explicacion de las razones que se hayan expuesto en la discusion, pero no de los hechos.

SR. ARGERICH, [D. J. A.] Yo lo he puesto asi, porque he creido que era una parte integrante de la discusion; y como tal me sostengo en éllo; pero si la H. Sala manda que se quite, se quitará.

SR. ANCHORENA. Puede quitarse como indiferente, mas la conciencia de los Sres. Diputados lo clasificará.

SR. LOZANO. Yo creo que esto debe quedar como una explicacion, que el Señor Diputado hace en esta accion, y esta explicacion es honrosa á ambos Señores Diputados y á la H Sala. El Señor Diputado, que dió el golpe, hace explicacion, de que fué un movimiento involuntario. Asi es que puede quedar anotado en la acta por vía de una explicacion hecha en este momento.

SR. GARCIA, [D. B.] Pero el Señor Diputado no debe poner, ni explicar ninguna accion de esas, sino todo lo que sean ideas y opiniones vertidas en la discusion. Yo dige *los golpes no me asustan.* No tiene nada de extraño que se pusiera, pero no puede ponerse en la acta la calificacion de esas acciones y expresiones: anótense, si se quiere, pero no se califique el acto, tanto mas cuanto que el otro dia no se hizo esa explicacion.

SR. ANCHORENA. Puede ponerse al pié de la acta la observacion que hace el Señor Diputado, y con esa está concluido.

SR. GARCIA, [D. B.] Yo no puedo pasar, sin que por un acuerdo de la H. Sala se mande que corra asi la acta con esa calificacion, y la apruebe.

El objeto de esta acta es referir lo que pasó. Lo que ahí se agrega, de que este es un acto indiferente y natural, es una calificacion de lo que pasó, y esto es una cosa que no está comprendida en lo que es redaccion de una acta. En consecuencia pido, que se suprima esto, con tanta mas razon lo pido, cuanto que yo no exijo, que se califique de violenta, ni fuera de los términos regulares la accion del Sr. Diputado de golpear la mesa. ¿Porqué, pues, se ha de calificar de indiferente y natural? Esto se deja al juicio de los Señores Diputados; pero que no pase esa calificacion en la acta, porque ella importaria un pronunciamiento de la H. Sala, en contra mia, por el hecho mismo de aprobar la acta; y no es esto lo que debe importar la aprobacion de la acta, que solo debe comprender lo que concierne á la discusion, esto es, á las ideas y opiniones, y no referir alguna que otra accion insignificante. Sin embargo, corran las cosas enhorabuena como dice la acta, pero sin entrar á calificar, si era indiferente ó violenta la accion. Pido que se vote.

SR. LOZANO. Es indudable lo que dice el Señor Diputado García, que lo que conste en la acta debe ser lo mismo que sucedió en la anterior sesion. En ella hubo el golpe, y no la explicacion; de esas resultas el Señor García contestó en esa forma, pero tambien es cierto que esos hechos y cualquiera expresion del Señor Diputado correspondientes á la sesion anterior, pueden explicarse al tiempo de leerse la acta. El Señor Diputado Secretario ha creido, que debia saberse cuál fué su intencion, y explicó el concepto. Ya que está puesto, corra asi como se habla, pero con una nota que haga esta explicacion, y que ha manifestado el Señor Diputado ahora, es decir, una nota que diga lo que ha explicado el Señor Diputado, y que esta exposicion ha nacido de la observacion que ha hecho el Señor García, y de esta manera queda todo satisfecho; porque si el Señor Diputado en el momento de dar el golpe sobre la mesa hubiese hecho esta explicacion, talvez el Sr. García no hubiese hecho reproche, y poniéndose esa nota quedan consultados los derechos que se sostienen.

SR. LAHITTE. Yo siento tomar parte en un debate que seguramente nos distrae de nuestro objeto; pero propondré mis ideas, por si acaso ellas concilian la divergencia que aparece entre los Señores Diputados. Dice el Señor Diputado García, que la acta no debe ser mas que el relato de los hechos acaecidos en la precedente sesion. Es exacto, y desde que la acta no es mas que una imagen de aquellos actos, no debe contener mas explicaciones, indicaciones, ni argumentos, que los que tuviesen lugar en la discusion. Pero yo creo, cuando menos, que el decoro y dignidad de la H. Sala, el decoro y dignidad tambien de los Señores Representantes exigen esta vez algo mas. Si el Señor Diputado Secretario al redactar la acta en los términos que ha indicado el Señor García, hubiese hecho mérito de ese golpe dado sobre la mesa y de la subsiguiente reclamacion de un Señor Diputado, sin mas que esto, sin duda ninguna cualquiera que leyese esta acta, vería en aquel golpe un acto irregular, de descomedimiento, y ageno de la dignidad de la Honorable Sala y del decoro con que deben proceder los Señores Diputados en el debate. Pero interpretado ese acto como debe interpretarse, es decir, como un acto irregular, desde que en lo demas de la redaccion aparece una reclamacion de un Señor Diputado, que envía el concepto de aquella irregularidad, no podrán menos de convenir los Señores Representantes que no es propio de la Honorable Sala que consignemos un acto ageno de su dignidad. Pero hay mas: el Sr. Diputado Secretario ha explicado su conducta muy naturalmente y creo que todos los Señores Representantes no dejarán de convenir despues de esto, que aquel golpe fué un acto indiferente, y en ningun sentido denotaba la idea de amenazar ó imponer; que fué una accion de aquellas naturales, como es natural que yo al hablar mueva los brazos, y toque la banca en que estoy sentado. Desde que se dá esta explicacion, se salva la dignidad de la H. Sala; y ya uno de los Señores Diputados, cuya dignidad y crédito está identificado con la dignidad de la H. Sala, no aparecía bajo ese punto de irregularidad en que aparecería del otro modo.

Se me dirá: luego entonces si ese acto fué indiferente, si no ha sido irregular, el Señor Diputado García aparece bajo mal punto de vista, reclamando de él, pues no habia motivo para reclamar. Esta es la observacion que salta; mas como la reclamacion del Señor Diputado García únicamente pudo fundarse en el concepto equivocado, y muy disimulable de que habia sido otro el espíritu del Señor Diputado Secretario, hoy en la acta de esta sesion, en la cual se explican todos estos hechos, que acaban de tener lugar, se habrá salvado esa irregularidad, que de otro modo resaltaba contra el Señor Diputado García. La acta redactada como la ha leido el Señor Secretario salva la dignidad de la Sala, salvando la dignidad del Diputado Secretario, y la acta de mañana salva la irregularidad que podría resultar en contra del Señor Diputado García, en cuanto no se habia hecho esa explicion en la acta de hoy, es decir, en cuanto él interpretó aquel acto segun la idea que le enviaba por sí mismo; mas hoy que el Señor Diputado García oye la explicacion del Señor Diputado Secretario, se verá que no tiene nada que reclamar, ni hubiera reclamado ayer, si hubiera sabido esa explicacion.

Yo pienso pues, que es interesante absolutamente esa esplicacion que presenta la acta, porque salva esos objetos que no debemos perder de vista; la dignidad del pais que está identificada con la dignidad del Sr. Representante, mientras que la acta de la sesion de hoy, que se leerá en la próxima, salva el argumento que podría quedar contra el Sr. Garcia, es decir, que el observó inoportunamente. Así es que, dejando las cosas como están, aprobandose la acta, y consignandose en la de la sesion de hoy las observaciones que se han hecho, queda todo salvado. El Sr. Diputado Secretario queda bajo el punto de vista que debe quedar, el Sr. Diputado Garcia bajo el verdadero punto de vista que le corresponde, y la Sala salva su dignidad, dignidad que no debe perder en sus discusiones. Por consiguiente, pido que se apruebe la acta en los términos que he dicho.

SR. GARCIA (D. Baldomero.) El discurso antecedente parece que dá á entender que ha habido intencion de mi parte.

SR. LAHITTE. Esplicaré mi concepto. He querido decir que en tanto el Sr. Diputado Garcia reclamó del acto del Sr. Diputado Secretario en cuanto creia que este acto tendia á imponerle.

SR. GARCIA (D. Baldomero.) Yo no lo dije.

SR. LAHITTE. Sino significaba imponerle ¿à qué dijo el Sr. Diputado, *á mi no me imponen esos golpes?*

SR. GARCIA (D. Baldomero.) El Sr. Diputado Secretario bien pudo de un modo indiferente haber golpeado la mesa, y yo tambien de un modo indiferente é indeliberado decir lo que dije. No me puedo conformar con la indicacion del Sr. Diputado que me ha precedido. Se dice, que el honor de la H. Sala quedará comprometido: no señor, no quedará. Digase lo que sucedió, sin entrar en esa calificacion, y se habrá cumplido el objeto de la acta, y si se dice algo del hecho, digase que el Sr. Diputado Secretario pegó un golpe en la mesa, y nada mas, pero sin calificar este acto.

SR. LAHITTE. Entonces ¿á qué hace mérito del golpe? si fué indiferente, no se haga mencion de él; y si se hace mencion, presentese como fué, para que no padezca la dignidad de la Sala.

SR. WRIGHT. Yo creo que estamos dando bultos á la nada: efectivamente no lo puedo mirar de otro modo; porque veo que se vá entablando una discusion por cosas insignificantes. Como el suceso que se redacta he visto muchos, sin que se haya hecho mérito de ellos en las actas. Mas he visto ocaciones, en que los Sres. Diputados han quitado de sus discursos algunas palabras, que se han dicho en el calor de la discusion, que no valen nada. Citaré un ejemplo. Es muy notoria la celebre discucion entre los Sres. Dorrego y Alvarez, y nada de lo que en ella ocurrió se puso en la acta; ellos mismos convinieron en que así se hiciese. Yo estoy, en que la acta debe ser un relato de todo lo que pasa en la discucion; pero de aquellos actos que conducen á la ilustracion de la materia de que se trata, no de aquellos pequeños accidentes que son insignificantes. Asi pido, que se borre todo lo que se refiera á estos accidentes, que contiene la acta, y que de esto tampoco se ponga nada en la de mañana.

SR. IRIGOYEN. En apoyo de lo que dice el Sr. Diputado, permitaseme leer lo que dice el reglamento sobre la acta. (Leyó el artículo 27) Por aquí se vé que el reglamento no hace lugar á estas delicadezas de palabras, que las mas veces se escapan en el calor de la discusion, y ofenden sin intencion, y que en el acto acaso de producirlas quisiera el mismo autor poderlas retirar. Así pido que se borre de la acta todo lo que dice relativo á este caso.

SR. ARGERICH (D. Juan Antonio.) ¿Lo que pide un Sr. Diputado que se anote en la acta expresamente, puede dejarse de anotar, ó no?

SR. IRIGOYEN. Yo creo que no, porque no hay una senda señalada por el reglamento para hacerlo, de modo que no se haga personal.

SR. ANCHORENA. Yo creo que sí, porque eso será un medio de entablar la moral de la H. Sala.

SR. WRIGHT. Ahora debemos reducirnos al caso presente, no á dar una regla general. Los Sres. Diputados acordarán lo que les parezca, mas yo insisto en la votacion que he solicitado.

SR. ARGERICH (D. Juan Antonio.) Dice el periodo, con que concluye la acta: cuyo incidente no se hubiera sentado en esta acta si el Sr. Diputado Anchorena no lo hubiese reclamado. Yo no lo hubiera puesto, sino lo hubiese pedido el Sr. Diputado: me resigno á lo que la H. Sala resuelva, mientras tanto yo no retiro ni una sola palabra.

SR. PRESIDENTE. Hay varios puntos sobre que votar para descender á la aprobacion de la acta. Primeramente se ha observado por un Sr. Diputado la calificacion de un hecho, que no se hizo en la sesion que se redacta, y pide por ello se suprima. Otro Sr. Diputado ha pedido, que sin suprimirse la calificacion se ponga una nota por via de esplicacion. Ultimamente otro Sr. ha pedido que se borre todo lo que hace relacion á aquel incidente. No se si hay alguna cosa mas, para que la H. Sala entre á resolver por su órden.

SR. MEDRANO (D. Pedro) Hay otra cosa mas. Yo he pedido, que la H. Sala declare si las expresiones que estan en la acta relativas á lo que dijo el Sr. Anchorena sobre la expresion que yo emiti con la voz *sarcasmo,* son, ó nó exactas. Yo digo que la acta está exacta en este particular; mas como se han sucitado algunas dudas de si el Sr, Secretario la ha redactado con exactitud ó nó, pido esta declaracion.

SR. ARGERICH (D. J. A.) Aprobando la Sala la acta, es porque lo que en ella se dice, está exacto.

SR. ANCHORENA. Y yo seré uno de los que la aprueben.

SR. PRESIDENTE. Primeramente se vá á votar, si la Sala aprueba la acta ó nó—Sino la aprobase, como está escrito entonces se pasaria á proponer su aprobacion bajo las correcciones ó explicaciones que se han hecho sobre algunos de sus periodos.

SR. GARCIA (D. Baldomero) En esa calificacion que se hace en la acta, hay algo que personalmente me ofende, y no se si podre votar en cuanto á la aprobacion de la acta. Así si se me permite, me retiraré.

SR. ANCHORENA. A todos nos toca igual suerte.

SR. PRESIDENTE. Vuelvo á manifestar el órden de la votacion.—Primero, propondre, si se aprueba ó nó la acta tal cual está; si resultase que no se aprueba asi; propondré seguidamente, si se aprueba con la supresion de la calificacion á que se refiere el Sr. Diputado D. Baldomero Garcia; y si resultase que tampoco se aprueba, tendrán lugar las demas indicaciones por el órden en que se han hecho.

SR. MEDRANO. (D. P.) Ese es en efecto el método comun que señala el reglamento; pero hay casos en que es preciso y de necesidad trastornar el órden. Sr. la votacion puesta en estos terminos vá á complicar los votos. Yo soy uno, el Sr. Garcia es otro que dice, no se puede aprobar la acta sin esta calidad, ó la otra. Yo pido que la H Sala declare que ha sido exacto el Sr. Secretario al transcribir las expresiones mias y las del Sr. Anchorena.—Se duda de si lo están, luego estaremos divididos—El Sr. García no se satisface por el medio conciliatorio que se ha propuesto por el Sr. Lahitte; y en poniendo la votacion asi, si se aprueba ó nó la acta, unos Diputados estaran por la indicacion del Sr. Garcia, y otros por las demas que se han hecho. Nos complicaremos por lo mismo. ¡Que embarazo hay, para que resulte exacta la votacion, en decir pongase á votacion la indicacion del Sr. García? pongase á votacion la reclamacion del Sr. Medrano? Concluido esto, se aprueba la acta, y queda todo lleno.

La Sala adoptó el órden propuesto por el Sr. Presidente y con arreglo á él se votó primeramente.

Si se aprobaba la acta tal cual se habia presentado redactada—Resultó la negativa—Segundo si se aprobaba con la supresion de las palabras *tan indiferente como natural*—Resultó la negativa—Tercero si se aprobaba tal cual estaba radactada con la precision de ponerse á su pié una nota que explicase la manifestacion del Sr. Diputado Secretario que hacia ahora en la acta de las palabras indicadas, á virtud de la observacion hecha por el Sr. García—Resultó la afirmativa.

Continuó la discusion pendiente sobre la cuestion previa, y obtuvo la palabra el—

SR. GARRIGOS. Señores, á mas de las razones que expuse en la sesion anterior en oposicion á la admisibilidad de la cuestion de órden razones con que simpatizaron algunos de los Sres. Diputados que hablaron en ella, quienes desde luego se apercibieron de que íbamos á perder el fruto de las largas discusiones, que han habido sobre el proyecto que nos ocupa; tengo una muy especial. El Honorable Diputado, que se halla en posesion de la palabra por habérsela cedido el Sr. Lahitte miembro informante de las Comisiones anunció en una de las primeras sesiones, que él presentaria á la H. Sala un proyecto, para remediar las exigencias que el Gobierno manifiesta en su mensage.

Señores, de la capacidad y saber de este H. D. es de esperar que él nos presente una obra que nos saque del conflicto en que nos hallamos. Aun cuando no fuera sino esta sola esperanza, seria para mí lo suficiente, para oponerme á la admision de la cuestion de órden. Pero supongamos que haya variado de concepto el H. D., y que por las circunstancias que han precedido, ó la altura en que se halla la discusion no tenga por oportuno presentarlo, él al menos indicará algun medio para que la H. Sala pueda llenar el compromiso en que se halla con el Gobierno de dictar una ley acerca de un negocio que ha recomendado encarecidamente.

De todos modos es muy importante, que el Señor Diputado termine su discurso, y que en seguida oigamos tambien al Señor Diputado que le cedió la palabra. Porque, ¿qué sucederia en el caso que todos los proyectos volviesen á una Comision especial? ¿Cual era el punto de partida que ella tendria para fijar sus deliberaciones? Aun no se ha manifestado la opinion de la mayoria de la H. Sala; esta resultará cuando se arribe á la votacion del proyecto en general. Puede decirse que estamos en ese caso ya; porque las detenidas discusiones que han habido, han agotado la materia. Entre los proyectos hay algunos que están conformes con corta diferencia; otros son diametralmente opuestos; y si todos pasan á la Comision no vá esto á producir, sino que se dilate este asunto, y que sea interminable; porque se renovarán nuevamente las discusiones en la Comision á que se pasen, y despues en la Sala, no serán menos detenidas ni complicadas. Por esto es, que creo no debe hacerse lugar á la cuestion de órden; y he de votar contra ella.

SR. IRIGOYEN. El objeto de la cuestion de órden, que ya estaba relegada al olvido, no ha sido otro, que el de poner término á una discusion odiosa, en que ya se habian agotado todas las razones, y solo habian quedado los resentimientos. El sofocar estos es un sacrificio que exige la Patria, que demanda la dignidad de la H. Sala, y el buen ejemplo que debemos dar al Pueblo que nos escucha. Todas las observaciones que se han hecho contra la cuestion de órden, á mi juicio no tienen la importancia que se les ha querido dar. Se ha dicho, que se vá á demorar la resolucion; que la discusion vá á concluir, que un Señor Diputado tiene la palabra y es preciso oirle. La discusion, Señores, no esta para concluirse; se puede asegurar que está por principiar; porque dado por discutido y admitido el proyecto en general, se entrará en la discusion en particular, y se han de repetir todos los argumentos que se han hecho en la discusion en general, siempre que se presente alguno de los artículos fundamentales del proyecto. Esto es lo que enseña la práctica: siempre que se ponga en discusion el artículo que trata de la creacion del Tribunal se han de repetir los mismos, mismísimos argumentos que se han hecho. La cuestion de órden lejos de demorar la resolucion, la abrevia; porque pasando á una Comision todos los proyectos, con presencia de ellos, y de las observaciones que se han oido en la H. Sala, es regular que pueda redactar un proyecto mas sencillo y menos complicado, y que lleve consigo la opinion de la mayoría de los Señores Diputados. La observacion que se ha hecho, de que un Señor Diputado tiene la palabra, desde que se admita la cuestion de órden, el Señor Diputado que tiene pedida la palabra, y aun el mismo Señor Diputado, á quien he interrumpido, se someterán á la resolucion de la H. Sala. Si tienen algun proyecto que presentar harán oposicion á la cuestion de órden. De consiguiente no tiene lugar esa observacion, pues desde que ella sea admitida todos estamos en el deber de someternos á la resolucion de la H. Sala. Señores, es necesario, que hagamos un sacrificio de nuestros sentimientos.

Se ha dicho tambien que se pueden votar todos los proyectos á un tiempo—No Sres., toda la discusion ha rolado sobre el proyecto de las Comisiones; solo un proyecto ha sido atacado indirectamente.—Ninguno de los Sres. Diputados que han presentado proyectos, permitiría que se votase el suyo sin una seria discusion sobre él. Si, vamos á dejar hablar al Sr. Diputado á quien he interrumpido, y al

que tiene pedida la palabra, habrá otros que quieran contestar. Mas aqui hay otra observacion que hacer, y es, que el proyecto presentado por las Comisiones, no tiene en el dia una Comision que lo apoye: tiene el mismo carácter, que cualquiera otro de los presentados por los Srs. Diputados. Las Comisiones se componen de nueve individuos; cinco están en oposicion, uno no está en la Sala; quedan tres; luego no hay mayoría, y viene á resultar, que está en la misma posicion que los otros proyectos presentados por los Srs. Diputados. Pero Srs. ¿Cual es el objeto de las Comisiones? no es otro que el de examinar los proyectos que se presenten, para aconsejar á la H. Sala, y darle un punto de apoyo para su resolucion. De consiguiente para lograr el objeto, que yo me he propuesto, que es el de abreviar el tiempo, y evitar una discusion tan odiosa, de la cual no se puede esperar que dé un resultado benéfico al país, sino que siga prolongando sus males, pido á la H. Sala haga lugar á la cuestion de órden, y se vote sobre ella.

SR. LAHITTE.—Yo no me hallé presente en la anterior sesion, cuando se propuso por el Sr. Diputado Irigoyen la cuestion de órden que nos ocupa en este momento; sinembargo luego que oí leer la acta formé un concepto respecto al espíritu que había dirigido al H. Diputado, y acaba de ser aquel concepto confirmado por su misma exposicion. Yo creí, Señores, que la cuestion de órden propuesta por el Sr. Irigoyen menos tendía, ó era menos conforme á la naturaleza y circunstancias del caso, menos era una medida de este órden, que una medida política parlamentaria: la creí absolutamente disconforme á las circunstancias del caso, porque en efecto nada me parece que sería mas inoportuno en este momento, mas incongruente con las circunstancias del caso, que suspender el debate y dár al asunto el curso que proponia el Sr. Diputado. Señor, (se dice) que vuelva el asunto á una nueva Comision, ó á la misma, para que teniendo presente las observaciones que se han producido en esta larga discusion, pueda presentar á la H. Sala un proyecto que facilite el desenlace de este negocio. Pero, Señor, ¿que norte es el que va á dirigir los procedimientos de esta Comision? Cuando las opiniones de los Señores Representantes que la han pronunciado, generalmente distan entre sí tanto cuanto distan los puntos opuestos de una esfera? cuando quizás puede decirse que apenas hay dos opiniones conformes entre los Srs. Diputados que han hablado por una y otra parte? cuando no se ha presentado hasta este momento un proyecto que arrastre, digamosle así, la opinion de la mayoría de la H. Sala? cuando hay tantos proyectos, quizás, como Diputados que han hablado y todos difieren entre sí? cuando no se sabe, en una palabra cual es el voto de la H Sala? En tal caso, señores, que es él en que estamos ¿que guía tiene la Comision para conducirse? ¿Como puede tener en vista la opinion de la mayoría de los Señores Representantes, si no se conoce hasta este momento cual es? ¿Como puede reglar sus procedimientos por el voto de la H Sala, ni por la decision de los Señores Diputados, si no ha llegado el momento de pronunciarse esta decision?

Vease, pues, que nosotros vamos á poner á esa Comision en un conflicto cien veces mayor que aquel en que nosotros nos hemos encontrado—Aglomeraremos una porcion de proyectos enteramente distintos, fundados sobre bases tal vez contrarias: llevaremos á la Comision los diferentes argumentos que se han producido, y que no han hecho mas que destruirse los unos á los otros; y la comision en la perplegidad, que es consiguiente á una situacion tal. ¿Que norte seguirá? Véase pues, que como dije antes, nada me parece, que sería mas inoportuno é incongruente con las exigencias del momento y con las circunstancias del caso, que la cuestion de órden; y vease tambien, por que juzgué yó, antes de oír al Sr. Diputado Irigoyen, que la medida propuesta no habia podido considerarse como una medida adecuada á las necesidades del momento.

Ella tenia otro objeto, objeto seguramente muy noble; ella era una medida de política parlamentaria, como la he clasificado; tendía á cortar una discusion que desgraciadamente se habia desviado de la única senda que debia seguir; una discusion, Señores, que tal vez habia dejado de tener por objeto los principios únicos, que deben ser la guia de los SS. RR.; una discusion á la cual es muy aplicable ciertamente el dicho de un escritor contemporaneo, que mirando esta clase de discusiones, las califica con mucha propiedad de discusiones *transparentes*, por que aunque versandose sobre principios, se ven trás de ellos, por transparencia las personas hasta el grado de olvidarse de aquellos, y venir á ocupar estas el lugar de la contienda ó de la controversia—Seguramente, Señores, que yo no puedo menos que aplaudir la intencion patriótica y noble del Sr. Diputado que la propuso.

Pero, Señores, si es que por un solo instante hemos podido olvidar nuestra posicion; si es que por un momento nos hemos desviado de la senda que debemos seguir ¿no seremos nosotros superiores á nuestros propios extravios? ¿No oiremos la voz elocuente de la razon y de la justicia que nos llama al órden? El grito de nuestra propia dignidad que nos impone solemnes deberes en este lugar mas que en ninguna otro, ¿no nos exige expedirnos con toda la circunspeccion y decoro que es debido al pueblo que representamos? ¿No corresponde esto á la imparcialidad con que deben discutirse sus importantes derechos?

No Señores, yo no puedo creer, que los Representantes de la Provincia, ciudadanos distinguidos; los escogidos del Pueblo para representar sus derechos, y decidir de los grandes negocios de su primer interés vueltos del primer entusiasmo de los estravios, á que muchas veces conduce el calor del del debate, y reflexionando sobre sus propios actos, no tomen la senda de que se habian separado. En esta confianza, Señores, es que despues que la indicacion ha hecho ese llamamiento oportuno, creo que la H. Sala corriendo un velo sobre lo pasado, y olvidandolo si es posible, continue imperturbable sobre el camino de la razon y de la verdad, hasta alcanzarla. Y bien sé, Señores, ¿y quien lo ignora de nosotros? que quizas ya es imposible ilustrar la materia; que tal vez la demasiada luz que ha caido sobre ella, nos deslumbra. Y entonces, si nuestros juicios están formados como deben estarlo, porque apenas recuerdo un solo asunto que haya ocupado por mas tiempo las deliberaciones de la H. Sala. ¡Porqué nos detenemos y no procedemos á resolver este negocio! Hay dos Sres. Diputados que tienen derecho á la palabra, derecho que envuelve á la H. Sala un compromiso de oirles: hablen en hora buena, y acordemos Sres. que luego que estos Sres. Diputados se hayan producido precisamente, cuando el uno hablará en favor del proyecto, y el otro en contra, segun sus opiniones conocidas ya, sean los últimos, y procedamos en seguida á votar sobre este punto. Si el resultado de esta votacion es que sea repelido el proyecto de las comisiones en general, las comisiones que no tratan de buscar una victoria, porque no controvierten para vencer, sino para llenar sus deberes, y dejar satisfecha su responsabilidad, y su conciencia, respetarán sumisamente el fallo de la H. Sala, y volviendo la vista de un proyecto, que no ha merecido su aceptacion, se ocupará de otro mas conforme á las ideas que en oposicion á ese proyecto repelido se hubiesen propuesto.

Ya entonces las comisiones no tocarán esas grandes dificultades que hoy se han tocado, tendrán un norte que seguir, y sabrán cual es la opinion dominante de la H Sala. Si ella está en oposicion al proyecto en general, sabrán las Comisiones, que no les es lícito volver sobre un proyecto rechazado; si por el contrario el proyecto mereciese el voto de los Señores Representantes, si fuese admisible en general, habremos avanzado, y sabremos que este era el voto y pronunciamiento de la H. Sala; y entonces continuará el debate de los artículos en particular hasta la conclusion del proyecto, y sufrirán estos artículos las modificaciones, que la H. Sala tenga á bien resolver. De lo contrario lejos de abreviar un tiempo precioso, que reclaman imperiosamente las exigencias públicas, vamos á prolongarle sin término; vamos á añadir á las dudas y ansiedades en que quedan envueltas las Comisiones, la reproduccion de los mismos argumentos que se han producido en esta H. Sala. Los que hoy están por el proyecto de las Comisiones, si ignoran el voto de la H. Sala, si esta no se ha pronunciado sobre el asunto, volverán sobre sus argumentos, mientras que respetando el voto que la H. Sala dé, se escusarán de reproducirlos. Por el contrario, si el proyecto fuese admisible dejarán los Señores Diputados en oposicion de reproducir sus argumentos, y se contraerán únicamente á los que puedan ofrecer los artículos en particular. Me parece, que es un medio conciliatorio que nos conduce al acierto el que acabo de vindicar; un medio que nos sacará de las dificultades, de que nos encontramos rodeados, si se admite la cuestion de órden, y nos pondrá en el caso de terminar mas brevemente esta desgraciada cuestion.

Concluyan con el uso de la palabra los dos Señores Diputados que la tienen concedida uno en favor y otro en contra, y pronúnciese la H. Sala; porque ya, Señores, no hay que esperar se ilustre mas la materia. Es de creer, que los dos Señores Diputados, que tienen derecho á la palabra respetando la dignidad de la H. Sala, tributando á sus conciudadanos el respeto que tambien se les debe, dándose á sí mismos toda la importancia que se merecen, no olvidarán que son llamados á este lugar, para hacer valer los principios, y no para constituirse en éco de intereses personales; *principia non homines*, y por medio de la oportuna indicacion del Señor Diputado Irigoyen, se habrá logrado el único objeto que tuvo en vista al proponer esa medida parlamentaria; medida, Señores, que yo abrazo, en los terminos que he indicado, con todo el entusiasmo que me inspira el amor al órden, al decoro público, á la dignidad de la Sala, y con todo el respeto que tributo á los hombres, y á los principios.

No tengo el remordimiento de haber vertido una sola palabra, á que pueda darse una tendencia extraviada; porque aqui en este lugar, yo veo *personas*; veo *cosas y derechos*; pero si hubiera tenido aquella desgracia, ahora mismo reconocería mi error, y refrenando mis pasiones, me restituiría impasible á la senda del órden. Por fortuna, sobre ella solo he recorrido el campo de la discusion.

SR. MEDRANO (D. Pedro.) Voy á empezar mi discurso por donde ha concluido el Sr. Diputado á quien trato de contestar.

Se ha dicho despues de haberse sentado principios luminosos y muy tocantes, que la Sala está en posesion de todas las luces precisas para expedirse en este negocio. Si no soy correcto, deseo se me interrumpa.

SR. LAHITTE. Yo hablaba en el concepto de que esta discusion hubiese terminado despues de oir á los dos Representantes que tienen concedida la palabra.

SR. MEDRANO (D. Pedro.) Entretanto es cierto, que se ha vertido el concepto que antes dije. Yo Sres. trataba de rearguir el discurso de alguna especie de contradiccion que se advertia, entre asegurar, que se creia a la Sala en posesion de todas las luces necesarias para expedirse en la cuestion que se discute, y concluir sin embargo despues de esto, insistiendo en que antes de hacerlo se oiga al Diputado que habla, y tiene la palabra para continuar el discurso q' hacia sobre aq'lla, igualm'te q' alguno la ha obtenido para usar de ella desp's de aq'l, y es el mismo que lo ha propuesto. Creo entrever, y que advertirán los SS. RR. alguna contrariedad entre una y otra cosa. Pero sobre todo ¿será posible, que despues de las razones tan patéticas, tan fundamentales, y tan dignas como las que ha dado el Sr. Diputado que acaba de hablar. y que no se pueden recordar sin aplauso, se pare la Sala para concluir con aquella interesante cuestion, en que todavia los Diputados que tienen la palabra hablen sobre el particular. ¿Que importancia puede tener esta calidad, que pesemos que la necesidad de terminar esta discusion que se ha hecho desgraciadamente tan odiosa. Yo protesto, que por mi parte no tengo el orgullo de creer, que pueda emitir á la Sala nuevas luces en la materia discutida, y en esta parte estoy conforme con el Sr. Diputado á quien contesto. No sé si este mismo, cuando hubiera de tomar la palabro, á su vez, las emitiria: mas no lo espero. Entre tanto, yo reitero de la mejor buena fé la protesta que dejo hecha, y con ella hago tambien en obsequio á los justos objetos (á cuya consideracion ha excitado á la Sala tan patéticamente el Sr. Diputado que acaba de hablar) el desistimiento de todos mis derechos á la palabra para cualquier caso á que la Sala se resuelva........; Si Santa verdad: Si Paz augusta; si dignidad del Pueblo de Buenos Aires; si dignidad de esta Sala; á vosotras hago el mas alto sacrificio que puede reclamarse de un espíritu que no se confunde, no, con los humildes y vulgares Tengo Sres. mi amor propio, como cualquiera otro hombre que sabe estimar su decoro y concepto público. Mas el amor de la Patria es superior á todo. Yo sofoco mis sentim'tos y hago una paladina confesion del empeño que tenia de continuar hablando en este negocio. Si Sres. sirva este cruento sacrificio de expiacion á mi debilidad. Yo estaba personalmente afectado y resentido. Todos los que han oido las alocuciones que han precedido, han oido que el Sr. Diputado que habla ha sido personalmente herido, pero herido hasta en su honor En mi honor si Señor, pues se me ha dicho que *he hablado de mala fé*, en cierto punto que toqué en un discurso anterior. ¿Puede darse una injuria mas atroz? ¿Podia yo desentenderme de esto sin mengua? Si santa verdad, vuelvo á decir, si Paz augusta: á vosotros hago el sacrificio de desistir de mis sentimiento en esta parte! Si yo deseaba hablar sobre el particular, era muy principalmente por vindicarme en esta parte, era por poner en el lugar que corresponde, el honor, la dignidad y el crédito del Tribunal á quien pertenezco y que he creido, (tal vez falsamente) vulnerado: sobre lo que reclamo la conciencia de los Sres. Representantes y de todo el mundo, á quien llegáre la noticia de esta discusion, si señor falsamente ó con verdad, me he penetrado de este juicio. ¿Y podria yo desentenderme de hablar sobre este negocio?.... Repito, señores, que deseaba hablar sobre el particular y para ello venia prevenido de papeles y documentos: pero desisto de todo. ¡Qué oportunamente ha dicho el Sr. Diputado! ¡Con cuanta propiedad! que la Sala se ha puesto en transparencia en esta discusion y yo hubiera añadido, se ha puesto en linterna, pues no es dudable que con alguno de sus miembros así se ha visto.

Pero, señores, si amamos la paz, si nos penetramos de los sentimientos que ha tratado tan plausiblemente de inspirarnos el Sr. Diputado Lahitte y de los que expuso anteriormente el juicioso Diputado Sr. Irigoyen, es preciso, que convengamos en que es muy pequeño el sacrificio que debemos hacer los solos diputados, para lo que merecen los objetos que se han tenido presentes en la mocion. Renunciemos pues ambos de nuestros derechos á la palabra ¿y por que no ha de alcanzar á nosotros ese mérito, á que ha provocado a la Sala el Sr. Lahitte! Si ya se cree que está la Sala suficientemente ilustrada cedamos el derecho que tenemos á la palabra y concluyase esta cuestion.

No se crea por esto que yo convengo en el todo de la mocion. En la parte en que el Sr. Irigoyen solicita que el proyecto paso á una comision especial nunca convendré, porque efectivamente me hacen fuerza las razones del Sr. Lahitte. Nada se adelantaria por ese medio. En este estado yo me atrevo á proponer á la Sala, que desde luego se vote el proyecto en los términos que está puesto á la consideracion de la Sala, despues de votar si está suficientemente discutido. Si el proyecto no se admite en general, se podrá tomar en consideracion un otro proyecto que quizá no presente ese aspecto de odiosidad y que por consiguiente estemos en el caso de poderlo discutir con esa dignidad que tanto se nos recomienda.... El uso del cuchillo se prohibe en ciertos casos, ¿y por eso diremos, que es perjudicial? No señor, con este simil quiero decir, que aunque tuviera alguna conveniencia para la discusion principal el uso de la palabra por los dos Diputados que la tienen, debiera privárseles de ella, por temor de que se abusára de ella y se jugáran con este motivo armas vedadas por las leyes de circunspeccion que se debe á la Sala y al crédito de los Diputados que la forman. Acaso y sin acaso, no tendría yo bastante coraje para sostenerme en el propósito de que ahora mismo estoy penetrado. Acaso se me escaparía en el calor de la discusion (á lo que favorece el estado de mi físico, mi edad y el interés que desgraciadamente me afecta en esta cuestion) alguna expresion que segun las prevenciones que ya se advierten, podrá ser glosada en un sentido injuriante. Ella reclamaría una contestacion como es natural de los Sres. Diputados que se juzgaren ofendidos y continuaría la contienda ... Y despues de esto, ¿se propone que la discusion concluya luego que hablen los dos Diputados que tienen obtenida la palabra? Ello es á mas, en mi concepto anti-reglamentario. La discusion se ha declarado libre, y por lo mismo pueden hablar otros Sres. Diputados en uso de sus derechos. ¡Como se ha de impedir esto! ¡Como privándoles de la palabra! Volviendo pues sobre las razones dadas por los Sres. Lahitte é Irigoyen que son ciertamente irresistibles sobre que se trate de cortar esta discusion yo me atrevo á proponer la cuestion de órden y haré mocion si fuere preciso, para que cerrando aquí toda discusion se vote si está suficientemente discutido el negocio y en seguida se vote sobre él.

SR. ANCHORENA. El Honorable Diputado que ha promovido la cuestion de órden, parece que lo que se ha propuesto es abreviar la discusion, y no deja de conocer la necesidad en que se halla la Sala de expedirse sobre este negocio, porque es una exigencia del P. E. en su mensage que no podemos desatender, y cree que por los medios que indica su cuestion de órden se arribará, quitándose al mismo tiempo el carácter de odiosidad que ha tomado esta discusion. Empezaré por lo segundo. La discusion sobre el asunto principal en las dos penúltimas sesiones, parece haber tomado un carácter odioso, mas esta no es una razon. En esta Sala los Representantes, cuando tratan de los grandes intereses de sus representados, deben olvidar toda consideracion é intereses personales: la conveniencia pública y el mejor estar de sus representados, son los dos únicos objetos que deben tener en vista. Si alguna vez algun Representante, por el calor de la discusion ó por otro principio abandona esta senda, este no ha de ser un motivo para que la Sala prescinda de sus deberes, y desatienda las necesidades de sus representados; porque si tal principio prevaleciese, todas las cuestiones en la Sala, podrian tomar este carácter, y esto traeria grandes males. La Sala tiene un reglamento que provee y dá remedio para evitar estos males. Sea la Sala muy celosa en el cumplimiento del reglamento, llamando á su deber á los Diputados, que olvidando su dignidad, den lugar á ello, y se evitará aquel mal.

Pero se ha dicho por el Señor Diputado que se le ha ofendido personalmente, yo no sé á quien se dirige; yo por mi parte apelo á lo que han oido los SS. RR., y á lo que está consignado en las actas y diarios. Tampoco he oido que ningun otro Señor le haya ofendido. Dice el Señor Representante, que se ha dicho que hablaba de mala fé. Yo lo que he dicho ha sido que lo que hablaba aparecia dicho de mala fé. Lo primero ofende la intencion del que habla, y la dignidad del Representante. Lo segundo solo se refiere al hecho, á lo que importan las palabras, y son dos conceptos muy distintos. El carácter pues que haya tomado la discusion, no es un motivo para que se suspenda, al contrario por lo mismo debe seguir, hasta que la Sala tenga ocasion de corregir este abuso, pero volvamos al objeto que se propuso el autor de la cuestion de órden; abreviar la discusion; por el mismo reglamento se consigue este objeto, desechando la cuestion de órden, concluyendo su discurso el Sr. Diputado que acaba de hablar, si quiere continuar hablando y usando de la palabra el que la habia pedido despues, y algun otro Sr. Diputado si la pidiese, llegará el caso de votar el proyecto en general.

Es oportuno que la H. Sala recuerde la práctica para la votacion de los proyectos en general que es comprender en la votacion, no solamente el proyecto que daba origen á la discusion, sino todos los proyectos que durante esta se hubiesen presentado, asi como la discusion en general los ha comprendido todos. Supuesto que la votacion en general comprenda todos los proyectos: si es por la afirmativa, todos entran á la discusion en particular, y si es por la negativa, todos son rechasados, y entonces se acordará que vuelvan á la comision, porque si la opinion de la mayoría de los Diputados, está por alguno de los proyectos, esta mayoría debe estar por la admision de los proyectos que se discuten en general, y de este modo se habrá avanzado mucho para la discusion en particular.

He aquí un medio conforme al reglamento por el cual se abrevia la discusion, no se pierde el tiempo ocupado, y se consigue el objeto que se ha propuesto el autor de la cuestion de órden, cual es abreviar la discusion. Se conseguirá tambien el segundo objeto político, procurando cada Diputado á la vez exigir el cumplimiento del reglamento, si acaso algun Diptado se extraviase, llamándole al órden y no permitiendo que entren en apóstrofes, ni en otros raciocinios que sean agenos de la materia que se trata.

SR. LAHITTE. Señores, puede mucho sobre mí el ejemplo generoso que me dá el Sr. Diputado que antecedió al que acaba de hablar en el uso de la palabra, respecto á la renuncia q' hace del derecho que tiene á esta, porque no cree que puedan agregarse mas luces sobre la materia.

Yo sin afectar humildad, no me lisonjeo tampoco de que á las luminosas observaciones que se han aducido durante el debate, pueda agregar mucho; pero sin afectar tampoco orgullo, ó dejarme llevar de este sentimiento, creo que algo puedo decir que no se haya dicho.

Justamente en esta discusion yo hice uso de la palabra al principio del debate, quizá señaladamente con el objeto de esplanar los fundamentos que habia tenido presentes la Comision, al presentar su dictamen. Así es, que apenas pude ocuparme de algunos argumentos que se habian hecho entonces—Desde que yo concluí de hablar hasta este momento es que casi puede decirse que ha tenido lugar el decreto. Aun el mismo Sr. Diputado á que me refiero, ha hablado mas de una vez. Yo he estado esperando una oportunidad, pero no la he tenido para contestar á algunos argumentos y á algunas respuestas que se han dado á los mios; y creo que podrian influir mucho sobre el concepto de algunos Sres. Diputados las observaciones que yo hiciera sobre la materia, cuando ademas veo que no se han tocado puntos que yo tocaría; pero no es esto solo.

Yo para no hacer ese desprendimiento generoso tengo una razon especial que no obra en el Sr. Diputado, y es que soy miembro informante de las comisiones que sostiene este proyecto, y desde entonces mis opiniones en cierto modo están subordinadas á las opiniones de la comision. Yo no puedo dispensarme de hablar y de sostener el proyecto de la comision con la misma libertad que puede dispensarse de hablar un señor Diputado que solo sostiene sus propias opiniones. Si las comisiones me han hecho el encargo de sostener el proyecto, yo no podria sin faltar á la honorífica confianza que me han dispensado, renunciar el derecho á la palabra.

Por otra parte, yo no ocuparía mucho tiempo la atencion de la Sala porque jamas perderé de vista los principios, pues yo no veo personas en la discusion, ni nada que tenga relacion con ellas; la verdad y la razon son mi guia; y aun cuando hubiese sido ofendido en el debate, (que no lo he sido) tampoco seria ese un motivo, para que usase de represalias, pues al hacer uso de ellas, cometeria la misma falta que me prometia reprochar.

Hay otra razon que concuerda con las opiniones que ha dado el Señor Diputado á quien me dirijo, razon que se opone á la opinion que acaba de manifestar. El Sr. Diputado al principio de este debate, recomendó tanto á la Sala la grande importancia del asunto, la necesidad de que concurriesen á él las opiniones de todos los Diputados si fuera posible; que hubiese en los debates la mayor posible asistencia, á cuyo efecto se recomendase de un modo especial a los SS. RR., quienes han correspondido á esta insinuacion, prestando una asídua asistencia. Y si esto se exigía para la consideracion del asunto, ¿con cuánto mas motivo se debería exigir hoy esa misma concurrencia, hoy que se trata de decidir la cuestion? porque yo supongo que los SS. DD, como yo, lo que pretenden no es el triunfo de sus opiniones, es el triunfo de la verdad. El Señor Diputado, como yo, se posternará al pronunciamiento de la Sala, pero este pronunciamiento es preciso que se expida, si no con una Sala plena, al menos con el número de Diputados que generalmente ha asistido á las discusiones. Hoy apenas tenemos el número preciso para formar Sala, y sería una anomalía que mientras se ha considerado diminuto este número para discutir el asunto, se considerase suficiente para resolverlo. Si la discusion de este negocio es de la mayor importancia, su resolucion es infinitamente mas importante aún; ella es la que debe producir los efectos sobre la sociedad y la que ha de influir sobre los objetos que se han tenido en vista; y véase como nunca seria oportuna la indicacion del Señor Diputado de que se vote en este momento, sobre todo, yo insisto en la indicacion que hice al principio; y cuando veo que se ha logrado el objeto de la cuestion propuesta por el Sr. Irigoyen con el mayor tino, sobre que volviendo la vista á ese campo en que hemos discutido y en el que vemos esparcidas armas que nos eran vedadas, nos comprometamos á no empuñarlas otra vez, y á no manejar otras que las de la razon. Desde que esto se ha logrado, nada importarian dos dias mas de discusion, si en ellos se adelantaba algo mas; al menos, nada se habria perdido. Entretanto, es preciso que la Sala se sirva tener presente que ella tiene un compromiso formal de oir á dos Diputados, y despues de este compromiso, si ella puede volver sobre él, esta vuelta no está muy en consecuencia con su propia dignidad. Por estas razones yo concluyo ratificándome en la cuestion de órden que propuse antes de la del Señor diputado, es decir, que suspendiéndose la cuestion de órden del Señor Irigoyen, debe acordar la Sala poner fin al debate, luego que hayan concluido de hablar los dos Representantes á quienes se les ha concedido ya la palabra, sin que por esto pueda hacerse el argumento que se ha dicho: si se concede á estos dos Diputados ¿por qué no se concederá á los demas? Porqué este argumento siempre valdría despues de cerrado el debate, si hubiera un Diputado que quisiera ha-

blar. La Sala, Señores, puede poner punto al debate siempre que quiera, y yo apunté en término fijo, porque dige, que despues de haber concluido los dos Diputados respecto de quienes la Sala tiene el compromiso de oirlos

Declarado el punto por suficientemente discutido—La Sala hizo lugar á la cuestion de órden propuesta por el Sr. Irigoyen.

SR. LAHITTE. Aqui me parece que tiene lugar la cuestion de órden que yo propuse, que continúe la discusion hasta que me dé la palabra el Sr. Medrano, y el que habla.

SR. MEDRANO. (D. Pedro.) Antes de eso debe entrar la cuestion que yo propuse, á saber, que se vote si está suficientemente discutido, y en seguida se vote sobre el proyecto en general.

SR. ARGERICH. (D. J. A.) Solo pido la palabra para contestar al Sr. Diputado Medrano. Cuando este Sr. Diputado ha propuesto que se vote si está suficientemente discutido el asunto debe recordar que ha sido condicionalmente, ha sido despues de haber hecho el sacrificio de ceder de su derecho, siempre que se admita la cesion que hace noblemente.

SR. LAHITTE. Efectivamente hay dos indicaciones: el Sr. Medrano propuso que se cerrase el debate, renunciando la palabra, y contando con que yo tambien la renunciaría. El que habla propuso antes que continuara la discusion, supuesto que estaban con la palabra dos Diputados, y se cerrase el debate luego que estos hubieran acabado de hablar. Debe votarse esta, y si se desecha, entrará la del Sr. Diputado Medrano siguiendo por este medio el órden de prioridad que establece el reglamento.

SR. GARCIA. (D. Baldomero.) Efectivamente el Sr. Diputado Lahitte habló antes que el Sr. Medrano, y en este discurso emitió una opinion; mas este último Sr. Diputado propuso su cuestion de órden antes que el Sr. Lahitte elevase á cuestion de órden la opinion que habia emitido: en consecuencia yo creo que la cuestion del Sr. Medrano es la primera. Esto es lo que ha sucedido: pero ninguna de ellas es cuestion de órden, si lo fueran hubiesen pedido los Srs. RR. en el acto que se votase, si se admitian à consideracion, como se acostumbra, para no suspender de hecho el debate, por el voto de un solo diputado; asi que yo creo que propiamente no ha habido cuestion de órden. Por otra parte seria muy irregular introducir una cuestion de órden sobre otra de igual naturaleza: pareceria una anomalia ininteligible, porque como se sabe bien una cuestion de órden importa suspender el debate de lo principal. En consecuencia solo respecto de la cuestion principal puede haber esas cuestiones de órden, mas no, respecto de otra cuestion de igual carácter, porque entonces sería un proceder infinito. Creo pues, que estamos en el caso de pedir que se vote el asunto principal.

SR. LAHITTE. El Artículo 73 del reglamento dice que se considerará cuestion de órden toda proposicion dirigida á suspender indefinidamente la discusion iniciada, ó a diferirla á un tiempo determinado. Esto es lo que se llama *Cuestion de órden*: es asi que mi proposicion tiende directamente á suspender la discusion iniciada á un tiempo determinado; luego ella es una cuestion de órden.

SR. GARCIA (D. Baldomero) Tendia à hacer continuar la discusion hasta cierto término que es cosa muy distinta.

SR. LAHITTE. Las cosas se terminan, por tiempos ó por sucesos. Yo se que mi proposicion no tiende á terminar la discusion *á tiempo cierto*, pero tiende á terminarla *á suceso cierto*, es decir, cuando haya concluido de hablar el Sr. Medrano, y el que habla. Es visto pues, que mi proposicion inviste el carácter de una cuestion de órden. No es necesario que se diga—propongo esto como cuestion de órden: las cosas son las que valen, no lo que suenan las palabras. Si la que se propone es cuestion de órden por su naturaleza, no es necesario que el Diputado lo indique como tal; y si deja de serlo, aun cuando lo indique como cuestion de órden, no valdrá nada mas por esto. Asi que, no hay mas diferencia entre ambas cuestiones de órden, que la del Sr. Medrano fija el término de la discusion ahora, *á tiempo cierto*, y la mia fija *á suceso cierto*; pero ambas tienden á poner término al debate.

Yo desde luego en lo principal estaba con la cuestion del Sr. Irigoyen, por que era de sentir que se suspenda la discusion; mientras tanto, puede decirse con propiedad, que la cuestion que ha sido repelida es la del Sr. Medrano, que es la misma del Sr. Irigoyen, es decir, que se suspenda hoy la discusion—Es verdad que la del Sr. Medrano dice *para resolver*, y el Sr. Irigoyen decia *para que vuelva á la comision*: pero ambas proponian el arbitrio de suspender hoy la discusion; se identificaban en los medios, aunque diferian en los fines.

Habiéndose hecho presente que eran las 3 y media de la tarde se levantó la presente sesion.

Está conforme:—

(El Diputado Secretario.)

Juan Antonio Argerich.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, ABRIL 21 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

r o d i r a t o m o c z u z p o r u n i t a r i e
p d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r a
o i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a u
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t n
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n r
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o i r u i
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u p
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z o
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p r
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
i s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r z
i i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
s r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m r
n a r i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
u n a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 20.

D. José Antonio Gandini,	Montevideo.
Magdalena Gallolo, una hija, una sirvienta,	id.
Antonia Padron de Suarez, 5 hijos,	Corrientes.
Victoriana Cabral 1 hija.	id.
Angel Mariano Paz,	Salta.
Ubaldo Nestrosa,	Córdoba.
Gabino Nestrosa,	id.
Rafael Noguera, con tropa de carretas daspachada por D. Manuel P. Molina	id.
Agustin Diehl,	Entre-Rios.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 20.

457 fanegas, vendidas desde 27 pesos 4 reales hasta 53 pesos 4 reales. segun su calidad inferior, regular y superior.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Bernardo Gonzalez, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. José Maria Agote.—Cargamento:—á D. Ramon Idoyaga, 140 cueros vacunos, 200 dichos de cabra, 1 fardo tejidos—á D. Manuel Sanchez, 40 fardos chicos de lana—á Don José Antonio Navas, 425 cueros vacunos, 4 fardos idem de gama, 2 idem tejidos del país, 1 idem con 50 docenas cueros de cabra, 2 id. con cueros de oveja, 1 id. de cerda, 2 baules ropa de uso.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 20.

á D. Joaquin A. Riveiro, Belgrano 92.
45 rollos tabaco.

á Gowland, y Ca. Plaza de la Vict'a.
10 cajones velas de esperma, 70 id. jabon

á D. J. J. Fox, Piedad 121.
2 bocois drogas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para las Islas Mauricias y Borbon—La barca francesa OLINDA, hoi 21 á las 12.

Para Falmouth—Bergantin ingles ELIZA HEYWOOD, el 22 á las 11.

Para Boston—Bergantin americano TENEDOS, el 22 á las 8.

Para Liverpool—Bergantin ingles FAMA, el 22 á las 8.

MARITIMA.

SALIDA.

Zumaca brasilera *Estrella Brillante*, para Rio Janeiro.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca francesa *Olinda*, con destino á la Isla de Borbon, despachada por sus consignatarios Guerin, Seris y Ca., cargadores, los mismos, 60 mulas, 142 fardos pasto 100 fanegas cebada, 60 id. afrecho 70 pipas vacias.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

DIA 20.

A D. Juan B. Ruiz 117 cueros vacunos, 270 docenas cueros de carnero, 50 arrobas sebo y grasa, 28 arrobas cerda, 250 arrobas lana lavada, 129 id. sucia, 16 docenas pieles de nutria. A D. Ramon Idoyaga 36 fardos con 216 arrobas lana lavada, 2 id. con 40 id cerda, 125 docenas cueros de carnero y cabra; á D. Gerónimo Maza 134 cueros vacunos, 170 id. sebo; á D. Felipe Llavallol 43 cueros vacunos, 16 arrobas cerda; á D. José Castelle 130 cueros vacunos, 26 docenas cueros de carnero, 20 arrobas sebo, 12 arrobas cerda; al patron Benito Castaño 30 fanegas ceniza, 40 arrobas lana, 15 docenas cueros de carnero 5 arrobas grasa, 30 arrobas sebo; á D. Custodio José Moreira 450 postes de ñandubay 6 carradas leña.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de sacar en almoneda y remate en las galerías de la casa de Justicia los dias 19, 20 y 21 del que gira á las cuatro de la tarde, una casa perteneciente al finado D. Pedro Linuesa en esta ciudad, calle del Restaurador Rosas núm. 338, tasada en 11,266 pesos moneda corriente.
Buenos Aires, Abril 18 de 1838.—
Teodoro Montaño.
(Escribano Público y de Número.)
a21 3p

PASAGEROS SOLAMENTE
PARA RIO JANEIRO
CON ESCALA EN MONTEVIDEO.
Admitirá algunos la polacra oriental *Amor Paternal* que saldrá para dichos destinos el 25 ó 26 del corriente asegurándoles el mejor trato. Para tratar ocurrase á su consignatario
Felipe Llavallol.
Calle de Cangallo núm. 104.

Advertencia.
DE HOY EN ADELANTE, LA agencia del Paquete EUFRACIA se hallará en la calle de la Piedad No. 52, en donde existirá la balija y en cuyo parage se suplica à los pasageros para Montevideo se sirvan abonar el importe de sus pasages antes de embarcarse. La incomodidad que ocasiona la antigua costumbre de pagarlo abordo, hace indispensable este cambio, y se previene con el debido respeto, que sin el recibo del agente, ningun pasagero será admitido abordo.
Tal vez no sea inoportuna esta ocasion para recordar á las personas que se interesan en tener un conducto fijo y seguro para su correspondencia entre los dos puertos, que hasta la fecha no se les ha exigido recompensa alguna á este respecto. Mas, ahora que la experiencia ha comprobado que el paquete puede cumplir las ofertas que se hicieron al principio de su carrera, especialmente respecto á su regularidad; y que las ventajas que á este respecto ofrece sobre los anteriores inciertos y muchas veces poco seguro conducto son tan patentes, que no hay duda se admitirá con ingenuidad que la Eufracia se ha adquirido un derecho á un apoyo liberal. En vista de lo expuesto el agente en esta ciudad ha recibido instrucciones para abrir una subscripcion, invitando con generalidad á todas las casas de comercio y demas personas interesadas, para que tengan la oportunidad de contribuir en favor de una empresa, cuya continuacion pende principalmente de su proteccion.
a21 tfc

Singular balsamo
CURATIVO.
ESTE balsamo cura diviesos, todo carbunclo y granos, (incluso el conocido en el pais con el nombre de grano malo), llagas de todas clases, panadizos, fistolas &c. &c. &c.
Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza. Tambien resuelve los tumores ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias.
Por ser añejo no pierde su virtud y actividad.
Método de curacion, accidentes que suele causar, y exposicion del que lo administra.
Fórmase un parche de brin, coleta ó tafetán doble, segun el tamaño de la dolencia, y tomándolo con un cuchillo, depositándolo en el parche se extiende con los dedos fácilmente, pero humedeciéndolos bien primero con la saliva, por cuanto, siendo muy pegajoso de otro modo se desperdicia, tampoco se calienta, pues no es necesario, y tambien se desperdicia, y se previene (para evitar desconfianza de los dolientes) que si la llaga es crónica ó vieja como suele decirse, al principio la extiende y hace mayor, hasta donde ya se halla dañada en su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, seguidamente la cierra y cicatriza. Un parche sirve para 3 ó 4 veces limpiándolo bien, y lo mismo la llaga con un pañito suave, pero fomentándolo suficientemente con el balsamo. Todo grano y herida pasmados antes de madurar y reventar, suelen causar fuertes dolores mas ó menos segun el estado de pasmo en que se hallan, y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteses, comezones, salpullidos ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la fuerza ardiente del mismo balsamo y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia y de la complexion del doliente, pero por todo ello nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion.
Igualmente se previene, que segun la gravedad de la dolencia y de su tamaño, se debe formar el parche á ella proporcionado, y recargarlo del balsamo, con la misma proporcion de la gravedad, y muy particularmente en los que se denominan *granos malos*, para con mas prontitud cortar el pasmo ó cancer que con tanta rapidez suele obrar y conducir á los dolientes á resultados muy funestísimos. Los eficacísimos efectos de este balsamo son muy notorios, por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, en el Estado Oriental y demas provincias Argentinas.
Dolientes ha habido q' asustados por los accidentes indicados ó atemorizados por insinuaciones de individuos que no tienen conocimientos como el exponente (tambien facultativos) asi prácticos como relativos á ningun caso dejan de seguir curándose y bien sea por estas causas, bien sea por no sufrir los dolores inherentes al estado de pasmo, ó porque quisieran verse libres de sus dolencias sin el transcurso del tiempo necesario, en la gravedad de sus dolencias, arrojan el bálsamo con desprecio y aun maldiciéndolo, adoptando los dictámenes y consejos contrarios y por no sufrir, empeoran su curacion; pero se engañan.
Al exponente no le corresponde hacer el elogio de este bálsamo, háganlo (si quieren) tantos que despues de largos padecimientos lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios y considerables gastos. La mucha experiencia que tiene el exponente, en mas de treinta años que lo administra le ha hecho conocer practicamente todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras muchas mas particularidades las que aun cuando le fuese posible el recordarlas de pronto omitiría el enunciarlas minuciosamente, asi por no hacer mas larga esta redaccion como tambien por no aparecer demasiado molesto para con el respetable público á quien se dirige. Su despacho es en la calle de Cangallo No. 1[illegible]6 y en la de Potosí No. 26. a 21 4p.

Aviso.
EL abajo firmado, fabricante de paraguas calle de la Victoria N. 124, previene á los que tienen paraguas en su establecimiento pasen á retirarlos en el termino de veinte y cinco dias contados desde hoy 20 de Abril: pasado dicho termino quedarán á favor del establecimiento, en pago del trabajo de sus composturas, de la demora de este, del cuidado y responsabilidad á su conservacion y embarazo que han causado; sin que los que fueron sus dueños tengan mas derecho á reclamarlos.
a21 3p *Domingo A Sanjurjo.*

A LOS
SEÑORES Y SEÑORAS
Maestras de Escuelas.
SE necesitan unos bancos para un nuevo establecimiento: las personas que los tengan y quieran venderlos pueden ocurrir á la calle de Chacabuco, frente á los números 239 y 243, donde darán razon con quien tratar.
a21 6c

Aviso interesante
EN la noche del Jueves santo se perdió en San Francisco un pañuelo de taparse de dos caras de raso negro y color de oro. El que lo haya encontrado y lo entregue al sacristan de la Catedral D. Mariano, recibirá una buena gratificacion. a. 22—tfs.

PARA HABANA.
Pasageros solamente.
El mui velerero bergantin Hamburguez
ALCYON
su Capitan G. A. Schialkier,
ADMITE algunos pasageros á los que se asegura un buen trato y saldrá para dicho destino el 1.º del próximo mes de Mayo. Ocúrrase á sus consignatarios—
Zimmerman, Frazier y Ca.
a 20 Reconquista No. 69.

FOR HABANA.
Passengers only.
The new and fast sailing Hamburg Brig
ALCYON
Capt. G. A. Schlaikier,
HAS very good accomodations for a few passengers, and will be despatched about the first of next Month. For terms apply to the consignees.
Zimmermann, Frazier & Co.
a 20 3tfs Reconquista 69.

Tapiceria General
Y
ALMACEN DE COLCHONES.
Calle del Perú No. 51.

En este establecimiento se encontrarán siempre á venta un surtido muy bueno de colchones de superior calidad y bien trabajados desde 16 hasta 110 pesos, cada uno.
Un excelente surtido de cotines de algodon de buena calidad, que se venden por varas y por piezas, al gusto de los compradores; como igualmente unas pocas piezas de coleta de la mejor calidad que ha venido al país, que tambien se vende por vara ó pieza.
P. D.—Se componen toda clase de sofás, sillas y colchones viejos, de manera que quedan como nuevos.
Hay unas pocas docenas de sillas de N. A. asientos de esterilla y de madera. Cujas, marquesas, y baules de todas clases. a20 15c

Se necesita
UN hombre inteligente en el cultivo de plantas, y otro con familia apto para trabajar en un tambo provisto de todo lo necesario. Los que se crean con aptitudes y puedan presentar buenas recomendaciones, ocurran á la calle de Cangallo núm. 127. a20 3p.

Tabaco Virginia.
DE superior calidad en farditos, hay de venta una corta partida, en el Remate de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a20 tfs.

Cueros de Chinchilla
SE venden como 600 docenas, calle de la Piedad No. 176. a 20 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
En el establecimiento de pulperia y fonda, en la calle de la Reconquista No. 257.
El Martes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por ausentarse su dueño del país todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de:
Vino carlon en pipas, caña, aniz, ginebra, vino frontiñan y burdeos, aceite, azucar, yerba, arroz, almidon, betun en tarros, tabaco picado, leña de espinillo, de tala, y de rama, mesas, catres, colchones, útiles de cocina, &c, &c.
Y otra porcion de articulos pertenecientes al negocio.

POR EL MISMO.
Reconquista No. 107.
El Lunes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazo que se estipula al tiempo de la venta los siguentes artículos.
Yerba paranagua,
Pasas de uva de Málaga,
Café en bolsas,
Azucar en bolsas,
Ginebra de Holanda en frasqueras de 22 grados.
Caña de la Habana en pipas,
Barriles de vinagre,
Bacalao en bocois, 10 cajas azucar de la Habana,
Tabaco del Brazil en rollos, y otros artículos.

POR J. J. ARRIOLA.
De articulos de almacen &c.
El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, en la calle del 25 de Mayo No. 73, por tener su dueño que redondear el almacen, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes: fuentes de loza blancas planas y ondas de orilla, jarras y jarros pintados, y otros de varias menas, azucareras, platos blancos, tazas de platillo para café blancas y pintadas, palanganas, alguna azúcar terciada, té imperial bueno, papas inglesas id., 1 cajoncito con frasquitos de esencia de superior clase para hacer licores, polvos aromáticos, 56 docenas jarras y jarros pintados, 40 docenas jarros charolados con retrato, ollas de fierro grandes y cacerolas surtidas con manijas y estañados, estuches de caoba para hombre y de muger, sombreros de paja finos, cajitas de pintura para dibujo, unas pocas libras de hilo de sastre y otras clases, brujulas, eslabones finos de acero, cohetes de la India, rosarios de Jerusalem, cintas negras para ribetes, armonicos, encerados de colores, tabaco negro picado superior, espejos en cajones punzós y otras clases, 1 lote guarniciones de plata y oro, juegos de botones para el pecho id., lentes finos de id., un par candeleros de platina de resorte.

MUEBLES.
1 comedor de caoba, 1 aparador, 1 par mesas de arrimo, 1 sofá de caoba forrado en crin, una mesa chica de caoba para comedor, una id. redonda, un mueble para té y azúcar, varios cuadros de valor: otros varios al oleo, tambien un armazon, mostrador, balanzas, botellas vacias, y otros útiles del uso de la casa.
Y como 150 barrilitos de pintura en aceite, muy buen surtido que se rematará por lotes.

El Redactor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.